# RUEDA DE PRENSA
## Amenazas y violencia callejera

23 de febrero de 1999

Desde GESTO POR LA PAZ hemos denunciado siempre el ejercicio de la violencia, pero también hemos procurado llamar la atención sobre determinados perniciosos efectos de su presencia en nuestra sociedad. Uno de ellos ha sido, sin lugar a dudas, el adormecimiento de las conciencias en un amplio sector de la ciudadanía, como consecuencia de lo habitual de los episodios violentos. A lo largo de estos meses que han transcurrido desde la declaración de alto el fuego temporal de ETA, estamos pudiendo comprobar la existencia de otro de esos efectos perversos provocados por la larga convivencia con la acción violenta. La gratificante ausencia de asesinatos y la pérdida de vidas humanas ha permitido el acceso a la primera línea de protagonismo de otro tipo de expresiones de violencia como la amenaza o la destrucción de bienes particulares. Y, sin embargo, da la impresión de que el juicio moral que nos merece este tipo de actuaciones es más benévolo, simplemente porque no estamos ante la peor de las posibilidades, la que vivíamos antes de septiembre de 1998.

GESTO POR LA PAZ quiere llamar la atención sobre la facilidad con que la violencia inocula ese *relativismo* moral que nos hace dar por bueno algo impensable en cualquier otro lugar donde sea costumbre respetar los derechos fundamentales de las personas. Es necesario, en este momento, afirmar que la violencia posee la misma cualidad intrínseca de suma injusticia sea cual sea su grado y, por lo tanto, su condena debe tener un carácter de radicalidad que excluye cualquier posibilidad de plantear o considerar *contextos* que minusvaloren su importancia. Estar mejor que antes no puede significar nunca una relajación de nuestra exigencia ética frente a los comportamientos violentos. Por consiguiente, debemos continuar condenando con firmeza cualquier amenaza o cualquier otra expresión de violencia, sin caer en la trampa de silenciar nuestros convencimientos éticos al servicio de una pretendida eficacia coyuntural.

El desarrollo de la vida humana en sociedad supone la aceptación y la aplicación universal de todos los derechos humanos, de manera que cualquier acto que vaya en contra de ese mínimo constituye una agresión absoluta no sólo a personas concretas, sino también al sistema de convivencia en su totalidad.

Por otra parte, la propia renuncia al uso violento más injusto -la eliminación de la vida ajena- se erige en prueba fehaciente de que la violencia con fines políticos ha sido y sigue siendo, únicamente, cuestión de *voluntad* de quienes la practican.

La mencionada declaración de alto el fuego indefinido, pero no definitivo, supone una pausa en la actuación de ETA y, de hecho, como tal pausa, lleva implícita la amenaza de un retorno a la situación anterior. A éste, aún insuficiente, paso adelante para la recuperación de la vida normalizada se une, como hemos dicho, la persistencia de otra serie de actividades que comparten la misma índole violenta y redundan en el objetivo común de incidir sobre el modo de organizar nuestra sociedad. Por ello, la primera exigencia que debemos hacer a quienes aún se rigen por la instrumentalización de los derechos ajenos es la renuncia total al uso de la

violencia o de su amenaza y el respeto inalienable de los derechos de todos los seres humanos.

En este sentido, sólo cabe reputar como rotundamente inadmisibles las amenazas y los ataques a sus bienes realizados a personas por causa de su opción política, cargos públicos y militantes del Partido Popular, del Partido Socialista o de cualquier otro partido político, o como consecuencia del desempeño de una actividad profesional determinada: periodistas, policías, jueces, fiscales, profesores, etc.

Las personas que reciben las amenazas se convierten en el centro de un círculo concéntrico de miedo, angustia e incertidumbre que parte de ellas y se expande hacia sus familiares, allegados, compañeros de opción política o profesión... De esta forma, es posible que, en una sociedad donde esa práctica sea generalizada, los círculos concéntricos lleguen a unirse hasta afectar a gran parte de sus componentes. Por lo tanto, además de los efectos psicológicos, psicosomáticos, relacionales, sociales y, en caso de cumplirse la amenaza, económicos que sufren esta clase de víctimas, la primera consecuencia social grave es la de la pérdida de libertad puesto que, mediante el ejemplo que proporcionan los amenazados, se influye en el comportamiento de colectivos mucho más amplios. En los casos más extremos, esa percepción de amenaza produce encerramiento de la población en su vida privada, desentendimiento de los asuntos públicos y admisión de que todo vale con tal de llegar al final de esas prácticas, por no hablar del acomodo a la violencia, de su contextualización y del despliegue de desconfianza generalizada que, muchas veces, se vierte sobre la propia víctima. Es decir, el ejercicio de las amenazas dibuja un panorama que dista mucho del ideal de estado de derecho y sistema democrático al que la dignidad humana debería hacernos aspirar. Máxime cuando el destinatario de las mismas es un representante de los ciudadanos o un simple militante de un partido político. En este caso, no cabe duda de que estamos ante auténticos ataques a la libertad política y a la propia democracia, pues se pretende constreñir el ámbito del pensamiento y de la acción política a un determinado sector de la ciudadanía.

Por otra parte, quienes profieren las amenazas están infligiéndose a sí mismos un mal que les hará más costosa su adaptación a la convivencia social. Haber padecido una socialización en la violencia supone un retraso muy grave en la necesaria educación para la tolerancia, el diálogo y el acuerdo continuo que hay que ejercitar en la vida diaria con los demás. A eso hay que añadir que el protagonismo adquirido por estas personas cuando ejercen o cumplen las amenazas no se va a corresponder, luego, con el que tengan en su vida real, lo cual se constituirá en otra fuente más de insatisfacción.

## Conclusiones:

**I.** Hasteko, indarkeria erabiltzen dutenen nahai, gogo eta xedea aipatzea ezin bestekoa dugu, bitarteko bortitz hauek erabiltzeari utzi ditzaten eskatzeko. Baita edozein gizakiaren giza eskubideak errespetatzeko konpromesua har dezatela eskatu behar diegu ere, inoren aukera politikoa edo beste egoera pertsonalaren arabera jokatu gabe.

**II.** Bestaldetik, meatxaturiko pertsona guztientzako elkartasun sare bat garatu beharra dago. Eta ez soilik pertsonengan meatxuak sorturiko ondorioak gutxitu eta arintzeko, baina indar eta larderiari menpetasunaren eta xantaiaren logika puskatu eta porrotera eramateko ere.

III. Era berean, edozein ekintza bortitza ulertu, azaldu edota zuritzeko tentaldia izan lezakeen edonori jasanezina denari aitzaki ideologikoak ez emateko deia luzatzen diogu.

IV. Eta amaitzeko, politikan aritzean ezin dela, inolaz ere, etika alde batera utzi bereziki gogoratu nahi dugu. Ditugun proiektu, asmo eta helburu politikoak oso ezberdinak izan ere, ez dago erreferente etikoa besteen aukera politikaren arabera baldintzatzerik; bestela egoera eta gizarte predomokratiko batean izango ginateke.

---

I. En primer lugar, es ineludible volver a referirse a la propia voluntad de quienes llevan a cabo actividades de carácter violento para exigirles que cesen en la utilización de esos medios y para pedirles que se comprometan con el respeto inalienable de los derechos de los seres humanos, cualesquiera que sean las opciones políticas o cualquier otra circunstancia personal.

II. Por otra parte, es necesario desarrollar una red de solidaridad con todas las personas amenazadas no sólo para atenuar o responder a los efectos que la amenaza ha generado en la persona, sino también como forma de hacer fracasar la lógica del sometimiento a la *fuerza* y de la imposición y el chantaje como únicas razones convincentes. En este sentido, la Coordinadora GESTO POR LA PAZ y su red de grupos locales se van a empeñar de manera especial en esta tarea.

*III.* Asimismo, hay que hacer un llamamiento a quienquiera que tenga la tentación de ofrecer justificaciones o contextualizaciones a cualquier tipo de comportamiento violento para que no se convierta en un colchón ideológico de lo intolerable. En este sentido, es necesario recordar que cualquier persona ha vivido o vive experiencias que percibe como injustas, pero que hay un acuerdo común previo que se refiere al *procedimiento* y a la manera de resolución de los conflictos que, por otro lado, es normal que surjan en la convivencia y en las sociedades complejas.

*IV.* Por último, hay que hacer especial énfasis en que la práctica política no puede hacer abstracción de su ineludible componente ético, por muy divergentes que sean los proyectos que se persiguen. No se puede tamizar el referente ético según la opción política a la que se pertenezca, puesto que, entonces, estaríamos ante una sociedad predemocrática.

Coordinadora GESTO POR LA PAZ de Euskal Herria
Euskal Herriko BAKE GOGOA Koordinakundea